



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000169-2024-GR.LAMB/CMEA-D [515529853 - 1]

VISTO:

EL **Informe N° 000150-2024-GR.LAMB/CMEA-DFG-NNC**, con registro sisgado N° [515529853-0], de fecha 26 de septiembre de 2024, con relación al Plan Anual de Trabajo - PAT de la I.E.P.M. "CMEA" para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 52° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, en el **Inciso a) del Artículo 68 del Capítulo II del Título V de la Ley N° 28044, Ley General de Educación**, establece que *Son funciones de las Instituciones Educativas: a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes. b)...*;

Que según **Informe N° 000150-2024-GR.LAMB/CMEA-DFG-NNC**, con registro sisgado N° [515529853-0], de fecha 26 de septiembre de 2024, emitido por el Dpto. de Formación General de la IEPM Colegio Militar Elías Aguirre, solicita la emisión de la Resolución que autorice validar el documento de gestión Plan Anual de Trabajo - PAT de la I.E.P. "CMEA" para el año 2024;

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación; Ley 13729, Ley de Creación del Colegio Militar Elías Aguirre; Resolución Presidencial N°374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S.N 011-2011-ED, DS, que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Públicas Militares del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO - PAT DE LA I.E.P.M. "CMEA" PARA EL AÑO 2024, la cual consta de 157 páginas visadas y que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
FRANCO MIGUEL TOLEDO NEGLIA
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE - PIMENTEL



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000169-2024-GR.LAMB/CMEA-D [515529853 - 1]

Fecha y hora de proceso: 28/10/2024 - 09:05:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
25-10-2024 / 15:39:08